

ERF-ODR
B004007801

Gabriela Rios Suarez

De: Elizabeth Osorio <eosorio@canacero.org.mx>
Enviado el: lunes, 29 de septiembre de 2014 03:49 p.m.
Para: Virgilio Andrade Martinez; Gabriela Rios Suarez
CC: jcedeno@canacero.mx
Asunto: Carta Lic. Virgilio Andrade Martínez
Datos adjuntos: Carta Lic. Andrade, COFEMER.pdf



Elizabeth Osorio Flores
Asistente

Amores 338 Colonia del Valle
C.P. 03100, México D.F.

T (55) 5448 8163
eosorio@canacero.org.mx



Antes de imprimir, considera el medio ambiente.



México, D.F. a 25 de septiembre de 2014
DG/055/2014

Lic. Virgilio Andrade Martínez
Director General
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Presente

Estimado Lic. Andrade,

Como es de su conocimiento, el 19 de septiembre del año en curso, la COFEMER publicó en su portal de internet el trámite presentado por la Secretaría de Energía mediante el cual solicita la exención de la MIR (Manifestación de Impacto Regulatorio) respecto al anteproyecto de Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.

En el numeral 4 de dicho documento, bajo el título "Impacto de la regulación", la SENER establece que el Reglamento en cuestión no genera costos de cumplimiento para los particulares. Lo anterior bajo la siguiente justificación:

"... no genera costos de cumplimiento para los particulares, puesto que no restringe prestaciones o derechos a los mismos y su contenido se enfoca a regular las actividades de la industria eléctrica; asimismo, la modificación de los trámites previstos, crean un beneficio puesto que simplifican los requisitos para la obtención de los permisos respectivos"

La Canacero considera que el argumento expuesto por la SENER carece de exactitud, dado que el contenido del anteproyecto referido abarca temas concernientes a la industria eléctrica que van más allá de una simple regulación al régimen de permisos, y que consecuentemente, por la importancia de los mismos, son susceptibles de causar un importante impacto para la economía nacional.

Por todo lo anterior, y con la finalidad de otorgarle la mayor certidumbre a un tema tan trascendental para el desarrollo del país, la industria siderúrgica nacional le solicita de la manera más respetuosa que la exención de la MIR no sea otorgada.

Atentamente

Salvador Quesada Salinas
Director General

JCF